



**APRUEBA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015
AREA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1163

El Carmen,

16 JUN 2015

VISTOS:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.
- b) Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2.372 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

- a) El acuerdo número 1 adoptado por H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria, número 94 de fecha 16/06/2015, que ratificó modificación del presupuesto Municipal, presentada por el Sr. Alcalde en Oficio 293.

DECRETO:

APRUEBESE en todas sus partes la siguiente modificación del presupuesto vigente en sus Subtítulos, Ítems y Asignaciones que a continuación se indican:

Ingresos Presupuestarios Aumentan:

Miles de \$

SUB TIT.	ITEM	ASIGNAC.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTALES
05	03	007	004	Bonificación Adicional al Retiro Voluntario	10.250
08	04			Fondos de Terceros	2.000
08	09			Otros Ingresos Corrientes	8.000
12	10			Recuperación de Prestamos	2.000
13	03	002	001	Transferencias para Inversión, desde la Subdere – PMU	13.800
13	03	002	002	Transferencias para Inversión, desde la Subdere – PMB	500
15	15			Saldo Inicial de Caja	19.500
				TOTALES	56.050

Gastos Presupuestarios Disminuyen:

Miles de \$

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GEST. INT.	TOTAL GENERAL
21	01			Personal de Planta	25.000	25.000
23	01			Desahucio e Indemnizaciones	2.195	2.195
24	03	099		Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas	13.600	13.600
35	01			Saldo Final de Caja	5.900	5.900
				TOTALES	46.695	46.695

Gastos Presupuestarios Aumentan:**Miles de \$**

SUB. TIT.	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GEST. INT.	02 - SERV. COMUNIT.	03 - ACTIV. MUNICIP.	04 - PROG. SOCIALES	TOTAL GENERAL
21	03			Otros Gastos en personal	15.000	0	0	0	15.000
21	04			Servicios Comunitarios	0	0	1.500	0	1.500
22	01			Alimentos y Bebidas	0	6.000	0	1.000	7.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo Corriente	0	7.000	2.000	0	9.000
22	07			Publicidad y Difusión	2.500	1.000	0	0	3.500
22	08			Servicios Generales	1.500	0	0	0	1.500
22	09			Arriendos	3.000	500	500	200	4.200
23	03			Indemnizaciones de Cargo fiscal	10.245	0	0	0	10.245
24	03	100		A Otras Municipalidades	1.000	0	0	0	1.000
24	03	101	001	Servicio incorporado a su gestión - Educación	10.000	0	0	0	10.000
26	01			Devoluciones	1.000	0	0	0	1.000
26	04			Aplica Fondos de Terceros	1.000	0	0	0	1.000
29	05			Máquinas y Equipos	2.000	0	0	0	2.000
29	06			Equipos Informáticos	2.000	0	0	0	2.000
31	02	004		Obras Civiles de Inversión	33.800	0	0	0	33.800
				TOTALES	83.045	14.500	4.000	1.200	102.745

Anótese, Comuníquese y Archívese

PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose San Martin Rubilar

JOSE SAN MARTIN RUBILAR
ALCALDE

JSMR/PPR/SCV
Distribución
DAF, SS.MM., Oficina Partes.